



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

ACTA N° 18/2018

SESIÓN N° 18/2018, DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.

En Santiago, a 18 de octubre de 2018, siendo las 10:25 horas, se da inicio a la Sesión 18 de 2018, del Consejo de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, en dependencias del Servicio ubicadas en calle Moneda N° 1375.

La sesión es presidida por el Sr. MARIO HAMUY WACKENHUT y, asisten, además la Sra. ALEJANDRA MIZALA SALCES, el Sr. CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA, la Sra. VIVIAN HEYL CHIAPPINI, el Sr. ANDRÉS STUTZIN SCHOTTLANDER, la Sra. MARIANE KRAUSE JACOB y el Sr. BERNARDO ARRIAZA TORRES. Se excusó de asistir el Sr. HAROLDO SALVO GARRIDO.

Además, asiste la asesora del Presidente del Consejo, Sra. Carolina Muñoz Concha.

1.-Revisión del Acta N°17, de 2018.

Se revisa y aprueba el Acta N°17, de 2018.

2.-Revisión de acuerdos de consejo.

Se revisa el estado de avance de las acciones acordadas.

3.-Cuenta del Presidente del Consejo.

-comunica que presentó al Presidente de la República su decisión de renunciar al cargo de Presidente del Consejo de Conicyt, con fecha 31 de octubre del presente, dado que estima haber cumplido un ciclo en el trabajo del Consejo, con el diseño de nuevos instrumentos como el concurso de Instalación, como asimismo la nueva evaluación curricular en FONDECYT, además de lo planteado por el Consejo en relación con la política de Centros. Señala, además, que estos años de labor en el Consejo le han significado mucho crecimiento personal.

Se retira de la sesión el consejero Nicolai para asistir a una reunión en el Ministerio de Educación sobre el presupuesto 2019.

-informa de la comunicación recibida por el Director Ejecutivo, desde DIPRES, con el desglose de los fondos disponibles para el Presupuesto para el año 2019 de FONDECYT. De acuerdo a la información disponible bajaría significativamente el

número de proyectos, especialmente en los concursos de Iniciación y Postdoctorado, para financiar el nuevo concurso FONDECYT avanzado.

ACUERDO N°1-18/2018: se acuerda que el Presidente Hamuy y la vicepresidenta Mizala envíen una carta a la Sra. Ministra de Educación, con comentarios al proyecto de ley de Presupuesto 2019, en particular con relación al financiamiento de FONDECYT.

-el 12 de octubre participó en una Feria de Ciencia y Tecnología de la localidad de Llay-Llay, en el contexto de la semana de la ciencia y tecnología.

-el 13 de octubre participó de la fiesta de la ciencia y tecnología, organizada por el PAR Suroriente de la Región Metropolitana de EXPLORA y la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad de Chile, con la participación del Rector de esa casa de Estudios, la SEREMI de Educación de la Región y la Directora subrogante del Parque Metropolitano.

-el 16 octubre participó en la mesa de eclipses organizada por CONICYT, donde se acordó hacer alianzas entre la Subsecretaría de Turismo y CONICYT, con el objeto de incorporar información en la página web de esta Comisión, para permitir una adecuada visualización de las actividades relacionadas con el eclipse a las personas interesadas del evento astronómico.

-el 17 de octubre impartió una charla a los terceros y cuartos medios del Liceo José Victorino Lastarria en la Biblioteca de Santiago.

-el 17 de octubre envió carta al comité de vicerrectores de investigación del CRUCH con copia a todos sus integrantes, proponiendo que dicho comité realice una propuesta sobre centros de investigación. Circulará el texto entre los consejeros.

-el 18 de octubre participó del desayuno organizado por CONICYT con los premios nacionales 2018, Sol Serrano (de Historia) y Romilio Espejo (de Ciencias Aplicadas y Tecnológicas).

Reingresa el Consejero Nicolai.

4.-Cuenta del Director Ejecutivo.

Comunica que fue informado del retraso en la acreditación de los doctorados en la Comisión Nacional de Acreditación, que puede incidir en las postulaciones a becas nacionales.

5.-Cuenta de consejeros.

No hay.

6.-Propuesta del PFCHA sobre evaluación de postulantes a becas sin ranking de la Universidad.

Ingresa el Director del PFCHA, Sr. Daniel Portales, y el subdirector, el Sr. Carlos Padilla.

De acuerdo a lo acordado en la sesión anterior, expone que sólo en el 0,04% de las postulaciones a becas nacionales, no ha sido posible presentar ranking de egreso de pregrado.

El Sr. Portales expone las causales que producen la ausencia de ranking, las que se pueden agrupar en: postulaciones con estudios en el extranjero, grado o título en

trámite, la universidad no emite ranking para esa carrera, la universidad emite el ranking solo a partir del mes de marzo, universidades que han cerrado, o la universidad no emite ranking para un año determinado.

Además, surge el tema de la eventual diferencia entre el tratamiento de las postulaciones con estudios fuera del país sin ranking, que pueden obtener ranking elaborado por la institución de destino, en contraposición a las postulaciones que no pueden obtener certificado de ranking y que se les evaluará de otra forma.

ACUERDO N°2-18/2018: se acuerda consultar a la Contraloría General de la República sobre la forma de evaluar a los dos casos en los que ordenó hacerlo, a pesar de carecer de certificado de ranking. Se consultará en concreto si es posible evaluarlos en base al promedio de antecedentes académicos que son los datos que se poseen, esto es, la nota de egreso y los años de acreditación. Se complementa el acuerdo **1-17/2018**.

ACUERDO N°3-18/2018: se acuerda que en relación con el futuro inmediato del Concurso de Becas Nacionales para Doctorado Nacional 2019, respecto de postulaciones sin ranking, se incluya el siguiente texto en las bases del concurso:

"Los/as postulantes que se vean imposibilitados de presentar su CERTIFICADO DE RANKING DE EGRESO DE PREGRADO donde se exprese explícitamente la posición de EGRESO del/la postulante y el número total de estudiantes de su generación de egreso o titulación, en razón de que la institución de origen de pregrado no provee tal ranking o se encuentra revocada, deberán acreditar expresamente dicha condición mediante certificado suscrito por la institución de origen de pregrado o por el Ministerio de Educación y/o el Consejo Nacional de Educación, según corresponda.

En dichos casos, para efectos de la evaluación del subcriterio "antecedentes académicos de pregrado", el puntaje correspondiente al ranking de egreso de pregrado, será reemplazado, en el polinomio de cálculo, por el promedio simple resultante del puntaje obtenido de las variables "nota de licenciatura, título profesional o equivalente" y el puntaje según "años de acreditación de la Institución de educación superior de pregrado", establecido por CONICYT, para estudiantes que realizaron su pregrado en Chile.

Para el caso de estudiantes que hayan cursado sus estudios de pregrado en universidades extranjeras para efectos de la evaluación del subcriterio "antecedentes académicos de pregrado", el puntaje correspondiente al ranking de egreso de pregrado, será reemplazado, en el polinomio de cálculo, por el promedio simple resultante del puntaje obtenido de las variables "nota de licenciatura, título profesional o equivalente" y el puntaje de acuerdo a "Ranking de Instituciones Académicas de Pregrado Extranjeras" establecido por CONICYT."

7.-Resolución del Concurso de Anillos de Ciencias Sociales y Humanidades.

Ingresa la Directora del PIA, Sra. Isabel Meneses.

Expone la situación del Concurso, en relación con los proyectos presentados recomendados por el panel de evaluación internacional y aquellos recomendados por el Consejo Asesor del Programa de Investigación Asociativa -PIA.

Se retira el consejero Nicolai para asistir al Subcomité de Capacidades Tecnológicas de la CORFO.

ACUERDO N°4-18/2018: se acuerda que se remitan al Consejo Asesor del PIA, las postulaciones del Concurso de Anillos en Ciencias Sociales y Humanidades, bien evaluadas por el Panel Internacional y que no fueron recomendadas por el Consejo Asesor del Programa, con el objeto de lograr mayor consistencia entre ambas evaluaciones/recomendaciones, dada la discrepancia entre ambas instancias.

8.-Propuesta Futuro 360.

Se recibió la propuesta de la Sra. María Paz Epelman, ejecutiva del grupo Turner en Chile, la que fue circulada por correo electrónico a los consejeros. Se analiza la propuesta de colaboración con el grupo Turner en Chile, el que incluye espacios de TV en Chilevisión y CNN y un espacio de multiplataforma en internet denominado Futuro 360.

ACUERDO N°5-18/2018: se acuerda celebrar el acuerdo de colaboración (alianza) con grupo Turner en Chile el que incluye espacios de TV en Chilevisión y CNN y un espacio de multiplataforma en internet denominado "Futuro 360, cuya implementación será monitoreada por el consejero Arriaza.

9.-Varios. Se plantea por los consejeros la necesidad de la continuidad de la asesora del Presidente del Consejo Sra. Carola Muñoz, en el sentido de estimar que ella asesora a la Presidencia del Consejo de CONICYT y no a un presidente en particular.

Se decide adelantar la fecha de la próxima sesión para el 31 de octubre.

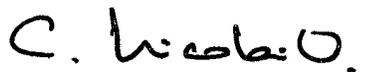
10.-Firma del Acta 17-2018.

Se firma el Acta N° 17 de 2018.

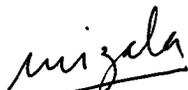
Se pone fin a la sesión a las 15:50 horas.



MARIO HAMUY WACKENHUT
Presidente del Consejo



CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA
Director Ejecutivo de CONICYT
Consejero



ALEJANDRA MIZALA SALCES
Consejera



ANDRÉS STUTZIN SCHOTTLANDER
Consejero



BERNARDO ARRIAZA TORRES
Consejero



MARIANE KRAUSE JACOB
Consejera

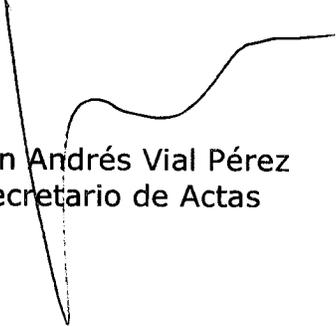


VIVIAN HEYL CHIAPPINI
Consejera



JUAN ANDRÉS VIAL PÉREZ
Secretario de Actas

Se deja constancia que la Sra. Vivian Heyl Chiappini asistió a la sesión N°18, de 2018, del Consejo de CONICYT, pero no ha sido considerada para el quorum de acuerdos adoptados, toda vez que su designación es de fecha 29 de octubre de 2018 (Decreto Exento N°821/2018, del Ministerio de Educación).



Juan Andrés Vial Pérez
Secretario de Actas